

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Despacho Comisorio Ref. 11001-31-03-039-2011-00246-00.

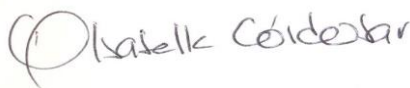
Obre en autos el certificado de tradición del vehículo objeto de la diligencia de secuestro y los demás anexos del Despacho Comisorio No. 318 del 29 de agosto de 2022 proveniente del Juzgado Quinto (5°) Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para los fines pertinentes.

En consecuencia, de lo anterior, este Despacho Judicial dispone fijar la HORA DE LAS 8:00 AM., DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO, objeto de la presente comisión.

Una vez adelantada la diligencia remítanse la encuadernación al comitente y descárguese la referenciada comisión de la actividad de este juzgado.

Comuníquesele por el medio más expedito la presente decisión al auxiliar de la justicia designado.

Notifíquese,



**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **6 de diciembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*